

ORDENANZA N° 2687/2004

VISTO:

El inicio de la carrera: **TÉCNICO SUPERIOR en PERIODISMO** dictada por el Instituto Cristiano Internacional; y

CONSIDERANDO:

Que esta carrera es de nivel terciario y otorga título de validez nacional;

Que la implementación de la misma permitirá a estudiantes de nuestra ciudad, desarrollar estudios y obtener un título con amplias perspectivas laborales sin tener que viajar a otros centros urbanos, con la ventaja que ello implica;

Que además, se crea un centro de estudios que alcanza a una gran zona de influencia, convirtiendo a Gálvez, en un importante polo de atracción, ya que personas provenientes de otros lugares, realizarán sus estudios en nuestra ciudad;

Que la ciudad de Gálvez es la única en la provincia de Santa Fe donde se dictará esta carrera, convirtiéndola en un ejemplo y demostrando una vez más su reconocido interés por resaltar los valores culturales y educativos;

Por todo ello, el Honorable Concejo Municipal, en uso de las facultades que le son propias, sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ART.1°)-DECLÁRESE de Interés Municipal la carrera de periodismo a realizarse en nuestra ciudad, dictada por el Instituto Cristiano Internacional.-----

ART.2°)-El Departamento Ejecutivo Municipal evaluará la posibilidad de realizar un aporte económico a fin de dar impulso al cursado de la citada carrera.-----

ART.3°)-REMÍTASE al D.E.M. para su promulgación, comunicación, publicación, registro y archivo.-----

SALA DE SESIONES, 29 DE DICIEMBRE DE 2004.-

Proyecto presentado por el D.E.M.